



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10:34 HORAS DEL DÍA **28 DE ABRIL DE 2026** EN EL AULA MAGNA DE RECTORÍA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN PLUTARCO ELÍAS CALLES 1210, FOVISSSTE CHAMIZAL, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 5º DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ABRIL**, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS LAS PERSONAS QUE SE SEÑALARON CONFORME AL LISTADO DE ASISTENCIA MEDIANTE FIRMA AUTÓGRAFA Y QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA, EN DESARROLLO DEL **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**, Y TODA VEZ QUE FUERON SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 15º DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL ARTÍCULO 10º DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO PREVIA DECLARACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO POR PARTE DEL SECRETARIO DEL H. CONSEJO, SE DECLARÓ LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del H. Consejo Universitario, C.D. Daniel Alberto Constandse Cortez dio la bienvenida a los presentes y solicitó ponerse de pie para entonar el Himno Universitario, acto seguido cedió el uso de la palabra al Secretario del H. Consejo Universitario, C.D. Salvador David Nava Martínez para llevar a cabo el pase de lista y declaración del quórum legal.

**I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**

El C.D. Salvador David Nava Martínez, en su calidad de Secretario del H. Consejo Universitario, procedió a tomar lista de asistencia en voz alta y, una vez asentadas las asistencias correspondientes, declaró la existencia del quórum reglamentario en los términos de lo dispuesto por el artículo 23º del Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ya que se encontraban presentes **40** de los **45** consejeros con derecho a voto. Para los efectos correspondientes, se agregó a la presente acta la lista de asistencia mediante firmas autógrafas.

**II. Propuesta de Orden del Día.**

El C. Secretario del H. Consejo Universitario, dio lectura al Proyecto de Orden del Día, el cual fue coincidente con el contenido en la convocatoria correspondiente, sometiéndolo a consideración del H. Consejo, mismo que fue aprobado por unanimidad, quedando en los siguientes términos:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum reglamentario
- II. Propuesta de orden del día.
- III. Lectura, aprobación o modificación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.
- IV. Informe de seguimiento o modificación de los acuerdos emitidos en la sesión anterior.
- V. Lectura de correspondencia dirigida a la Presidencia o a la Secretaría del H. Consejo Universitario.
- VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones.
- VII. Asuntos generales.

**III. Lectura, aprobación o modificación, en su caso, del acta de la sesión anterior.**

El C. Secretario del H. Consejo Universitario, habiendo declarado la existencia del quórum reglamentario y aprobado el orden del día, dio lectura al acta de la sesión ordinaria llevada a cabo el día 25 de marzo de 2026, misma que se sometió a consideración del pleno.

**El Presidente del H. Consejo Universitario sometió a consideración el acta de la sesión ordinaria del día 25 de marzo de 2026 y se aprobó por unanimidad.**

**IV. Informe de seguimiento o modificación de los acuerdos emitidos en la sesión anterior.**

En desahogo del punto número cuatro del orden del día, el C. Secretario del H. Consejo Universitario informó que no existen acuerdos de la sesión anterior para seguimiento.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

**V. Lectura de correspondencia dirigida a la Presidencia o a la Secretaría del H. Consejo Universitario.**

En uso de la voz el C. Secretario del H. Consejo Universitario, informó que se recibió la siguiente correspondencia:

De la Oficina de la Abogacía General, se recibió oficio mediante el cual el Dr. René Javier Soto Cavazos informó que ha concluido el periodo de consulta que se fijó para recibir comentarios y observaciones respecto al anteproyecto de **Lineamientos para la Implementación y Uso de la Firma Electrónica Universitaria** y toda vez que no hubo observaciones por parte de la Comunidad Universitaria que ameritaran modificaciones, con fundamento en los artículos 12º, fracción I de la Ley Orgánica, artículo 3º del Reglamento del H. Consejo Universitario y Décimo Cuarto de Lineamientos de Normatividad de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, solicitó a este H. Consejo Universitario la aprobación y expedición de los Lineamientos para la Implementación y Uso de la Firma Electrónica Universitaria.

**Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.**

Asimismo, de la Oficina de la Abogacía General informó que ha concluido el periodo de consulta que se fijó para recibir comentarios y observaciones respecto a la propuesta de modificación de la fracción IV del artículo 18 del Estatuto del Personal Académico, mismo que se refiere a las actividades que puede llevar a cabo el personal académico durante el periodo sabático:

*“IV. Obtener la certificación interna en educación a distancia conforme al Reglamento de Educación a Distancia vigente. Esta propuesta deberá contar con la autorización previa de la Jefatura de Departamento.”*

Toda vez que no hubo observaciones por parte de la Comunidad Universitaria con fundamento en los artículos 12º, fracción I de la Ley Orgánica, artículo 3º del Reglamento del H. Consejo Universitario y Décimo Cuarto de Lineamientos de Normatividad de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, solicitó a este H. Consejo Universitario la aprobación de la modificación de la referida disposición normativa en los términos propuestos.

**Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.**

Adicionalmente, el Dr. René Javier Soto Cavazos informó que con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero con fecha de 20 de enero del 2026, celebrado entre la Universidad, el Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública y el Poder Ejecutivo Estatal, solicitó la ratificación del Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez que fue aprobado y expedido por este H. Consejo en fecha 26 de noviembre del 2025.

**Se sometió a consideración de este H. Consejo la ratificación del Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar todos los tipos y Modalidades de Violencia de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y se aprobó por unanimidad.**

También de la Oficina de la Abogacía General, solicitó poner a consideración de la Comunidad Universitaria la propuesta de modificación al artículo 13, fracción II del Estatuto del Personal Académico, bajo los siguientes argumentos:

El artículo 13 consta de siete fracciones que enlistan las reglas para el disfrute del periodo sabático. La fracción II actualmente dice:

*“II. Los periodos de suspensión de labores al servicio de la universidad por disfrutes de sabáticos y por las causas establecidas en los artículos 10 y 11 del Presente Estatuto, no serán computables como tiempo de servicios prestados a la Universidad. Independientemente de que el disfrute de periodos sabáticos, así como los permisos y licencias otorgados con goce de salario no interrumpen la antigüedad laboral en la Universidad.”*

Sin embargo, personal académico de los distintos institutos ha manifestado dudas respecto a la interpretación y aplicación de la referida disposición normativa en el sentido de si las licencias, los permisos y el propio disfrute del periodo sabático tiene implicaciones para el cálculo de la antigüedad



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

laboral y también en el sentido de si los permisos y licencias con goce de sueldo se descuentan del tiempo requerido para disfrutar del periodo sabático. Ante tales inquietudes, se considera pertinente modificar la redacción y proponer que quede de la siguiente manera:

***“En el cómputo del tiempo requerido para acceder a un periodo sabático no se considerará el tiempo durante el cual el personal académico tuvo licencias o permisos sin goce de sueldo, ni el tiempo durante el cual gozó de un periodo sabático previo.”***

La propuesta pretende precisar:

1. El alcance regulatorio, respecto al cómputo de tiempo requerido para el disfrute de un periodo sabático y no el cálculo de antigüedad laboral.
2. Criterio diferenciado respecto a qué tipos de licencias y permisos no se contabilizan para el cómputo de tiempo requerido para disfrute de un sabático, es decir, únicamente licencias o permisos sin goce de sueldo y los propios periodos sabáticos.

Al respecto, el Presidente del H. Consejo Universitario intervino mencionando que el año pasado se aprobó el nuevo Estatuto de Personal Académico resaltando la integración del personal de medio tiempo, además dicho documento se estaría revisando y actualizando de manera permanente para beneficio del personal docente.

En virtud de lo anterior; y en cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos de Normatividad de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, solicita se ponga en consulta de la comunidad universitaria la propuesta de modificación de la fracción II del artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, del 29 de abril al 8 de mayo de 2026.

**El Presidente del H. Consejo Universitario, indicó que este asunto es de carácter informativo.**

Por parte de la Dirección General de Bienestar Universitario, el Dr. Pedro Enrique Yañez Camacho, solicitó someter a consideración del H. Consejo Universitario la aprobación del **Diagnóstico Universitario de Salud Mental 2026**, el cual ofrece un panorama de las condiciones psicológicas de nuestra comunidad universitaria tomando en cuenta los principales síntomas y atenciones que los Centros de Bienestar Universitario han detectado. Cabe señalar que el presente diagnóstico representa una plataforma que indica las acciones que deben emprenderse dentro de un plan de trabajo de salud mental.

Lo anterior encuentra sustento en el artículo 24, fracciones VI y VII del Reglamento General de Administración de la UACJ, así como en la cláusula SEXTA, inciso i), del anexo de ejecución 2026 al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero 2026, celebrado entre el Ejecutivo Federal, el Gobierno del Estado de Chihuahua y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, que menciona en su primer párrafo: *“Elaborar un diagnóstico en materia de salud mental, para detectar factores de riesgo que afecten a su comunidad universitaria, en particular a sus estudiantes”*.

El Dr. Pedro Yañez Camacho, Director General de Bienestar Universitario, mencionó que Gobierno Federal a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), solicitó la aprobación o ratificación del Diagnóstico de Salud Mental, así como el Plan de Trabajo de Salud Mental 2026 y el Plan de Trabajo de Cultura de Paz 2026 ante la máxima autoridad universitaria. Con respecto al Diagnóstico de Salud Mental, el Mtro. Yañez realizó una presentación mencionando la campaña *Se vale decir cómo estás*, la cual consiste en la aplicación de una encuesta de salud mental dirigida a estudiantes, personal docente y personal administrativo, misma que se encuentra en el portal de la institución y se lleva a cabo en cada uno de los eventos a cargo de esta Dirección General; la importancia de dicha encuesta es conocer las principales sintomatologías en particular de depresión, ansiedad, ideación suicida y consumo de sustancias de la población universitaria, además de enfocar las políticas, estrategias y proyectos institucionales para contrarrestar dichas señales. Resaltó que la Organización Mundial de la Salud desde hace más de una década ha mencionado y publicado que existe una crisis de salud mental con estos principales síntomas, en particular en instituciones o en ambientes escolares y laborales, principalmente en universidades y preparatorias. Los instrumentos utilizados para esta encuesta se adaptaron el PHQ-9 instrumento para medir depresión, el GAD-7 para ansiedad, el AUDIT / ASSIST que miden las cantidades y el riesgo en el consumo de sustancias, aplicándose en una muestra 6,425 personas de las cuales 6,180 son estudiantes, 163 administrativos y 82 docentes, de los cuales el 67% son mujeres y 32.9% hombres. Por lo tanto, la intención de este diagnóstico es ir mejorando la calidad de la atención de los Centros de Bienestar Universitario y la calidad de vida de la comunidad universitaria.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

La Dra. Beatriz Anguiano Escobar, Jefa de Departamento de Humanidades preguntó con respecto al tema de consumo de alcohol si los índices detectados fueron por consumo social. El Dr. Yañez respondió que en cada una de las prevalencias está desagregada por sexo, por cantidad de consumo y por factores de riesgo, se encuentra descrito en el documento que se puede consultar en la Subdirección de Salud Mental, para la ejecución de cualquier estrategia, ya sea de algún departamento, Instituto, de algún área en particular o de la misma Dirección General de Bienestar Universitario.

La consejera propietaria de ICB Patricia Magdalena Valles Ortiz, preguntó sobre el periodo del levantamiento de los datos, el tipo de escalas que se utilizaron y si se tiene algún resultado sobre el consumo de bebidas energéticas. El Dr. Yañez mencionó que la aplicación inició en 2025 y será de manera permanente, se hacen cortes, por lo que la información que se mostró fue la recabada al mes de marzo 2026. Con respecto a las escalas, estas son validadas a nivel Nacional y que se adaptaron para medir en un solo instrumento los puntos antes descritos; y con el tema a las bebidas energéticas, los instrumentos *AUDIT / ASSIST* no incluye este tipo de consumo, a lo que resaltó que se buscará la manera de tratar este fenómeno.

El Presidente del H. Consejo Universitario comentó sobre la importancia de estos temas presentes en la comunidad universitaria, por lo que indicó a las Direcciones de Instituto apoyarse en la Dirección General de Bienestar Universitario a través de los Centros de Bienestar en los campus, por si requieren conocer algún dato específico inclusive por programa académico, en estos espacios encontrarán la información detallada del diagnóstico para atender y prevenir los factores. Asimismo, mencionó que dentro del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero 2026 de Gobierno Federal, se estableció que la Máxima autoridad Universitaria tiene que aprobar los tres documentos de manera independiente. Acto seguido, sometió a consideración del pleno el *Diagnóstico Universitario de Salud Mental 2026*, que presentó la Dirección General de Bienestar Universitario.

**Se sometió a consideración de este H. Consejo la aprobación del Diagnóstico Universitario de Salud Mental 2026 y se aprobó por unanimidad.**

También de la Dirección General de Bienestar Universitario, solicitó someter a consideración del H. Consejo Universitario la aprobación del **Plan Institucional de Salud Mental 2026**. Dicho documento contiene el sustento, mecanismos y actividades que se llevarán a cabo para prevenir y atender las condiciones de salud mental de nuestra población universitaria.

Lo anterior se sustenta en el artículo 24, fracciones VI y VII del Reglamento General de Administración de la UACJ, así como en la cláusula SEXTA, inciso i), del Anexo de Ejecución 2026 al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero 2026 celebrado entre el Ejecutivo Federal, el Gobierno del Estado de Chihuahua y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, que menciona: *"Elaborar un diagnóstico en materia de salud mental, para detectar factores de riesgo que afecten a su comunidad universitaria, en particular a sus estudiantes. Asimismo, entregar a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural un Plan de Trabajo aprobado por su Máxima Autoridad Colegiada, para atención oportuna de los aspectos identificados en el diagnóstico. Lo anterior con lo estipulado en artículo 42 de la Ley General de Educación Superior"*.

**Se sometió a consideración de este H. Consejo la aprobación Plan Institucional de Salud Mental 2026 y se aprobó por unanimidad.**

Asimismo, la Dirección General de Bienestar Universitario solicitó someter a consideración del H. Consejo Universitario el **Plan Institucional de Cultura de Paz 2026**. Documento que menciona las iniciativas, mecanismos y actividades que se ejecutarán a favor de la promoción de una cultura de paz, cohesión social e inclusión dentro de nuestra comunidad universitaria.

Lo anterior se sustenta en el artículo 24, fracciones VIII y IX del Reglamento General de Administración de la UACJ, así como en la cláusula SEXTA, inciso h), del Anexo de Ejecución 2026 al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero 2026 celebrado entre el Ejecutivo Federal, el Gobierno del Estado de Chihuahua y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, que menciona en su primer párrafo, *"Aprobar o ratificar por su Máxima Autoridad Colegiada, el plan institucional en materia de Cultura de Paz."*

**Se sometió a consideración de este H. Consejo la aprobación del Plan Institucional de Cultura de Paz 2026 y se aprobó por unanimidad.**



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

Se recibió correspondencia del Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Director General de Servicios Administrativos, que con fundamento en el artículo 8, fracciones I y II, así como el artículo 9, Inciso a), de los *Lineamientos del Programa de Estímulo al Desempeño y Carrera Administrativa*, solicitó someter a aprobación del H. Consejo Universitario la Convocatoria 2026 correspondiente a la evaluación del desempeño del ejercicio 2025, con un monto máximo a repartir de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

El Presidente del H. Consejo Universitario recordó que esta convocatoria se lleva a cabo desde 2009 y a la fecha se realiza de manera ininterrumpida reconociendo el desempeño de personal administrativo. Además mencionó que adjunto a este documento se anexó copia de oficio por parte de la Dirección General de Finanzas indicando la suficiencia presupuestal para este año en el recurso 1158.

**Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.**

Por parte de la Dirección General de Finanzas, la Mtra. Karla Salinas González Vidal, solicitó someter para aprobación del H. Consejo Universitario, la solicitud recibida de la Dirección del Deporte de incluir en los tarifarios de servicios generales los costos de inscripción para el “**Verano Acuático 2026**”, siendo los siguientes:

Descripción del concepto	Costo	Observaciones
Verano Acuático 2026	\$ 1,950.00	Público en General
Verano Acuático 2do. o más miembros de la familia	\$ 1,650.00	Público en General
Verano Acuático hijo(a) de empleado(a) UACJ	\$ 1,650.00	Con opción de pago por descuento vía nómina a los empleados de la Institución, que inscriban a sus hijos y así lo soliciten.

**Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.**

En otro oficio la Dirección General de Finanzas, presentó a consideración del H. Consejo Universitario la autorización de otorgar un descuento del 50% en los servicios de odontopediatría a los niños y niñas que acudan a las Clínicas Odontológicas del Instituto de Ciencias Biomédicas el día 30 de abril del año curso, en conmemoración del día del niño. Lo anterior en atención al oficio recibido por parte del H. Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Biomédicas.

La Mtra. Tania Hernández García, Directora del Instituto de Ciencias Biomédicas, mencionó que el Instituto de Ciencias Biomédicas cuenta con clínicas de atención a la comunidad y en este sentido se encuentra la Clínica de Atención Odontológica a niños y niñas, y la intención es que este 30 de abril, se pueda otorgar un 50% de descuento en los tratamientos odontológicos a niños y niñas, sería para tratamientos odontológicos que no incluyen servicios de laboratorio externo.

**Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.**

También de la Dirección General de Finanzas presentó oficio indicando que, en atención al artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera, el cual menciona que: *“las Transferencias Federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes..”*

Por lo anterior, informa a este H. Consejo Universitario que la Institución realizó los trámites administrativos correspondientes con el objetivo de cumplir con las disposiciones para el control y seguimiento del recurso; sin embargo, al 31 de marzo del presente se identificaron recursos comprometidos y devengados que no fueron cobrados por los beneficiarios, siendo los principales conceptos: pago de honorarios y sueldos; por lo que se procedió a reintegrar a la Tesorería de la Federación un monto de \$696,236.00 (Seiscientos noventa y seis mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.).

**El Presidente del H. Consejo Universitario, indicó que este asunto es de carácter informativo.**



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

Continuando con la correspondencia, se recibió oficio del Mtro. Carlos Álvarez Ornelas, Director General de Infraestructura Física y Sustentabilidad, mediante el cual indicó que con la finalidad de dar inicio al proyecto de Construcción del "Edificio de Aulas y Sala de Juicios Orales en Campus /CSA" y con los procesos de licitación, por lo que solicitó someter a consideración del H. Consejo Universitario la autorización para llevar a cabo la demolición del edificio "H" ubicado en el Instituto de Ciencias Sociales y Administración, así como su desincorporación del patrimonio universitario de bienes muebles.

El Presidente del H. Consejo Universitario comentó que el Fondo de Aportaciones Múltiples este año designó un recurso para llevar a cabo una obra en el Instituto de Ciencias Sociales y Administración y este proyecto se realizará en un espacio donde existe un edificio con antigüedad y se requiere la autorización del H. Consejo para la demolición y la desincorporación del patrimonio.

El Mtro. Carlos Álvarez Ornelas, Director General de Infraestructura Física y Sustentabilidad explicó que el edificio H del ICSA, construido principalmente de lámina, no cuenta con cimentación o una estructura confiable como lo establece la norma para edificios seguros. Por lo que esta obra contaría con aulas, salas de juntas, macroaula hasta para 90 asistentes y sala de juicios orales, áreas de testigos, deliberaciones, jueces y demás necesidades funcionales del espacio.

El Dr. Jesús Meza Vega, Director del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, manifestó que el terreno donde se asienta el Instituto de Ciencias Sociales y Administración ubicado en El Chamizal, fue parte del territorio nacional devuelto a nuestro país por los Estados Unidos, mismo que se usaba como centro de detención de migrantes. Por lo anterior, solicitó que dentro de la construcción del edificio se contemple un espacio para un historial o memorial y así preservar los sitios históricos de la Universidad.

**Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.**

Se recibió oficio por parte de la Secretaría del H. Consejo Académico, indicando que en sesión del mes de enero del año en curso se autorizó la compra de 235 licencias para que docentes tomen cursos en la plataforma *Coursera*, de las cuales, a la fecha y posterior al cierre de la convocatoria quedaron 63 licencias sin utilizar, mismas que solicitó a este H. Consejo Universitario autorizar para ser asignadas al personal administrativo y aprovechar esta plataforma de aprendizaje.

**Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.**

Se recibió correspondencia del Comité Organizador de Celebraciones de Aniversario de la Universidad mediante el cual hace entrega a este H. Consejo del Informe de Actividades llevadas a cabo en el marco de los festejos del 52 Aniversario.

El C.D. Salvador David Nava Martínez, Presidente del Comité Organizador de Celebraciones de Aniversario de la Universidad, procedió a exponer dicho informe y ponerlo a consideración del H. Consejo.

El Presidente del H. Consejo Universitario mencionó que en el acta de la sesión del 28 de agosto de 2025 del H. Consejo Universitario se conformó este Comité Organizador de Celebraciones de Aniversario de la Universidad y que a letra dice: *la importancia de contar con una instancia colegiada que lleve a cabo la planeación de las actividades académicas, culturales, deportivas y sociales alusivas a esta celebración y a las subsecuentes durante la presente administración.* Asimismo, dio lectura a los integrantes:

Área	Cargo en el Comité
Secretario General	Presidente
Dirección General de Vinculación, Intercambio y Responsabilidad Social	Secretaria
Representante del ICB	Vocal
Representante del ICSA	Vocal
Representante del IADA	Vocal
Representante del IIT	Vocal
Dirección General de Comunicación Universitaria	Vocal
Dirección General de Difusión Cultural y Divulgación Científica	Vocal
Dirección del Deporte	Vocal
Dirección General de Bienestar Universitario	Vocal



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

En el mismo sentido, el Presidente del H. Consejo Universitario resaltó que la función de este comité es articular los esfuerzos entorno al aniversario de la Universidad, como lo fue Altares y Tumbas, la Fiesta Mexicana y toda la actividad académica de los Institutos. Por lo que informó el inicio a las actividades académicas, deportivas y culturales en el marco de los festejos de 53 aniversario de la Universidad. Finalizó sometiendo para aprobación del pleno, el Informe de actividades del Comité Organizador de Celebraciones del Aniversario de la Universidad.

**Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.**

#### **VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones.**

El Secretario del H. Consejo se manifestó en el sentido de que no hay informes y dictámenes de las comisiones que presentar, por lo que se tuvo por desahogado este punto del orden del día.

#### **VII. Asuntos Generales**

El Mtro. Carlos Álvarez Ornelas, Director General de Infraestructura Física y Sustentabilidad, realizó presentación con respecto al proyecto de las cafeterías en Campus Norte (ICSA, ICB y IIT-IADA) mostrando imágenes de la futura obra, las cuales contarán con espacio para aproximadamente 400 personas, con locales comerciales al interior, áreas de convivencia y un mezanine, además comentó que dará inicio el próximo semestre la construcción de este proyecto para beneficio de la comunidad universitaria.

El Presidente del H. Consejo Universitario resaltó que este proyecto es una suma de voluntades por parte de la Dirección General de Bienestar Universitario, la Dirección General de Vinculación, Intercambio y Responsabilidad Social y las Direcciones de Institutos, para tener un espacio integral donde los estudiantes pueden consumir alimentos e inclusive tomar clases remotas o virtuales. Mencionó que en pláticas con los directores y la directora de instituto, se definió el lugar estratégico para este espacio de convivencia.

El Dr. Jorge Ignacio Camargo Nassar, Titular de la Dirección Médica, anunció que el próximo 6 de mayo se llevará a cabo el Simulacro Nacional de Sismo, el cual se enfocará en la evacuación del personal y en esta ocasión el Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte contará con la supervisión de las diferentes instancias de emergencia, además de la alarma sísmica en los celulares. En otro tema, con respecto a la campaña de espacios libres de humo de tabaco y emisiones, informó que la Subdirección de Servicios Médicos, la Óptica Universitaria, la Dirección General de Servicios Académicos, el Gimnasio Universitario, el STAUACJ y su estancia infantil, así como el Centro Cultural de las Fronteras han sido certificados por la Comisión Estatal de Manejo de Adicciones, faltando la validación por parte de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COESPRIS) para obtener la doble certificación, además resaltó que el Campus Ciudad Universitaria cuenta con la certificación de ambas instancias, por lo que reconoció a la Dra. Gabriela Ortega y su equipo por el trabajo realizado, asimismo agradeció a las dependencias universitarias involucradas por el apoyo brindado. El Presidente felicitó a la Dirección Médica por los resultados obtenidos.

La Mtra. Guadalupe Gaytán Aguirre, Secretaria Académica, mencionó la realización de la Fiesta de los Libros, evento que se consolida cada año con la finalidad de resaltar nuestro sello editorial. Se atendieron aproximadamente a 1,813 asistentes y 471 paquetes de libros vendidos con sello editorial UACJ, además de talleres, exposiciones, maratón de lectura, homenajes póstumos, presentación de libros, proyección de cine, actividades para las infancias y demás actividades.

El Presidente del H. Consejo informó sobre la participación en diversos eventos, como el Décimo Aniversario de Centro Cultural de las Fronteras, atendiendo a representantes de la Secretaría de Cultura por parte del Gobierno Federal quienes comunicaron la extensión del comodato de este espacio para la Universidad por 10 años, a la Fiesta de los Libros, a la inauguración del evento Vórtice, Epicentro Creativo 2026, se atendió reunión virtual con fines de acreditación de la Licenciatura en Trabajo Social en el Campus Ciudad Universitaria, la ceremonia de inauguración del 4.º Congreso Internacional de Ciencias Administrativas, Estrategias Administrativas con Impacto Social en Instituto de Ciencias Sociales y Administración en colaboración con la Universidad de Texas en El Paso, por lo que agradeció a las Direcciones Generales y de Institutos por el trabajo realizado para el desarrollo



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

de este evento y no habiendo otro asunto que tratar, dio por concluida la sesión del H. Consejo Universitario del mes de abril.

UNA VEZ QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EN FORMA EXPRESA PREGUNTA SI EXISTE ALGUN COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ QUE NINGUNO DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO SE MANIFIESTA EN EL SENTIDO DE HACER ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN Y AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA MISMA A LAS DOCE CON VEINTICINCO HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE ACTA PARA QUE OBRE COMO CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL H. CONSEJO, DANDO FE DE ELLA EL C. SECRETARIO-----

----- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA PRESENTE ACTA, SERÁN INCORPORADOS EN EL APÉNDICE DE LA MISMA-----EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 13, 20, 21, 22, 24, 35 FRACCIÓN IV Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO DE ESTE H. CONSEJO QUE CON ESTA FECHA SE AGREGA AL LIBRO DE ACTAS DE ESTE H. CONSEJO UNIVERSITARIO UNA TRANSCRIPCIÓN ÍNTEGRA DE LA PRESENTE ACTA-----

----- LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN LA SESIÓN QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 22 DE MAYO DE 2026, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO-----

C.D. Daniel Alberto Constandse Cortez  
Presidente

C.D. Salvador David Nava Martínez  
Secretario